



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Jueves, 25 de marzo de 1965

Núm. 68

Depósito Legal: Z, n.º 1095

SE PUBLICA TODOS LOS
Administración: Palacio de la Diputación Provin

ORABLES

tas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación; si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1.276

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de febrero de 1965.

DIA 1

- 208. Alagón. — Julio Santabárbara Domeque.
- 209. Calatayud. — Luis Arenas Barcelona.
- 210. Fayón. — Antonio Bleda Pérez.
- 211. Farlete. — Ramón Anoro Latre.
- 212. Lumpiaque. — Isidoro Borque Soriano.
- 213. Mallén. — José Lerín Asín.
- 214. Mallén. — Pascual Egura Cabrejas.
- 215. Zaragoza. — Fernando Beltrán Cavero.
- 216. Zaragoza. — Vicente Royo Anadón.
- 217. Zaragoza. — Miguel Angel Fernández Soldevila.

DIA 2

- 218. Zaragoza. — Enrique Villanueva Grao.
- 219. Zaragoza. — Eusebio Bermejo Vargas.
- 220. Zaragoza. — Juan Llorente Sanz.
- 221. Zaragoza. — José Hernández López-Gil.
- 222. Zaragoza. — José Bernad Valmaseda.
- 223. Zaragoza. — Agustín Andrés Yus.
- 224. Ejea. — Antonio Campos Castillo.
- 225. Luna. — José Aznar Sanmiguel.
- 226. Torrellas. — Lorenzo León Lacarta.

DIA 3

- 227. Garrapinillos. — Jesús Luis Aznar Adiego.
- 228. Zaragoza. — Ricardo Belló Lidón.
- 229. Zaragoza. — Luis Pérez Maqueda.
- 230. Zaragoza. — Francisco Buisán Palacín.

DIA 4

- 231. Zaragoza. — Antonio Gracia Salvador.
- 232. Zaragoza. — Juan Villa Martínez.
- 233. Zaragoza. — José Luis Tomás Serrano.
- 234. Chiprana. — Jesús Insa Martínez.
- 235. Tarazona. — Benedicto Pérez Ciprés.
- 236. Tarazona. — Agustín Rodrigo Beamonte.
- 237. Villarreal de Huerva. — Mariano Simón Gimeno.

DIA 5

- 238. Asín. — Marcos Gil Berges.
- 239. Gallur. — Florencio Asín Sierra.
- 240. Juslibol. — Pablo Figueras Navarro.
- 241. Juslibol. — José Cella Espín.
- 242. Luceni. — Timoteo Casanova Navarro.
- 243. Santed. — Pedro Cantín Tomás.
- 244. Sabiñán. — José María Joven Joven.
- 245. Zaragoza. — Gonzalo Gracia Olóriz.
- 246. Zaragoza. — Román Cendegui Goicoechea.
- 247. Zaragoza. — Vicente Gil Larraz.

DIA 8

- 248. Alagón. — Florencio Sanz Guillén.
- 249. Zaragoza. — Federico Legasa Crespo.
- 250. Zaragoza. — José Becerrica Vargas.
- 251. Zaragoza. — José del Rosario Montaña.
- 252. Zaragoza. — José Luis Máñez Baquero.
- 253. Zaragoza. — Mariano Manuel Baselga Jasanada.
- 254. Zaragoza. — Rafael Ortillés Casorrán.
- 255. Zaragoza. — Joaquín Clúa Ferrer.
- 256. Used. — Francisco Magén Valenzuela.

DIA 9

- 257. Garrapinillos. — Julián Tella Gracia.
- 258. Lituénigo. — Donato Giménez Chueca.

259. Pozuelo de Aragón. — Juan José Cuartero Fernández.
 260. Pozuelo de Aragón. — Ramón Morales Remón.
 261. Pozuelo de Aragón. — Julián Morales Remón.
 262. Pozuelo de Aragón. — Julián Remón Lapeña.
 263. Pozuelo de Aragón. — Antonio Sarría Aznar.
 264. Pozuelo de Aragón. — Juan Pedraza Bosqué.
 265. Utebo. — Mariano del Río Peña.

DIA 10

266. Cabolafuente. — José Marruedo Mateo.
 267. Grisén. — Tomás Alegre García.

DIA 11

268. Calatayud. — Pablo Gil Gómez.
 269. Calatayud. — Telesforo Torre Egido.
 270. Ejea. — Pedro Guzmán Ibarra.
 271. Ejea. — Angel González Forcada.
 272. Los Fayos. — Angel Martínez García.
 273. Nonaspe. — José Alfonso Sillué.
 274. Torrelapaja. — César Casajús Gracia.

DIA 12

275. Peñafior. — José Manuel Roberto Iglesia Ara.
 276. Cariñena. — Julián Blanco Gracia.
 277. Biel. — José Lasheras Cardesa.
 278. Sádaba. — Luis Navarro Mombiela.
 279. Zaragoza. — Ricardo Yus Blasco.

DIA 13

280. Zaragoza. — José Ibáñez Mazo.
 281. Berrueco. — Santiago Gimeno Bruna.
 282. Epila. — Mariano Felipe Castillo Tomé.
 283. Maella. — José María Estaña Alaña.
 284. Romanos. — Francisco Castillo Castillo.

DIA 15

285. Fuentes de Ebro. — Julián Aranda Sanz.
 286. Zaragoza. — Juan Antonio Martínez Barrado.
 287. Zaragoza. — Pedro Navarro Martínez.
 288. Zaragoza. — José Paúl Correas.
 289. Aniñón. — Gregorio Peña Gaspar.
 290. Casetas. — José Izaguirre Artiaga.
 291. Casetas. — José Noguerras Falcón.
 292. Tauste. — José Franco Arrieta.

DIA 17

293. Zaragoza. — Jesús Pinilla Santolaria.
 294. Zaragoza. — Eladio Pablo Gómez.
 295. Biel. — Florencio Casajús Marco.
 296. Biel. — José Antonio Biesa Muñoz.
 297. Biel. — Lorenzo Biesa Otal.
 298. Torres de Berrellén. — Angel Navarro Robres.

DIA 18

299. Zaragoza. — Román Solanas Galindo.
 300. Zaragoza. — Antonio Solanillas Pelegrín.
 301. Zaragoza. — Diego Escudero Jiménez.

DIA 19

302. Zaragoza. — José Pinilla Sobrevía.
 303. Zaragoza. — José Lorenz Uche.
 304. Maella. — Pedro García Vera.
 305. Epila. — Justo Medrano Medrano.

DIA 20

306. Calatayud. — Gregorio Rodrigo Franco.
 307. Casetas. — Julio Bailera Tercero.
 308. Garrapinillos. — Gregorio Royo Sánchez.
 309. Maella. — José Bondía Bondía.
 310. Zaragoza. — Carmelo Aráiz Sanjoaquin.
 311. Zaragoza. — Francisco Soláns Oliván.
 312. Zaragoza. — José García Enguita.

DIA 22

313. Zuera. — Francisco Ferrer Marzo.
 314. Pedrola. — Manuel Ventura Marque.
 315. Salvatierra de Esca. — Cristóbal García Barcos.
 316. Salvatierra de Esca. — Felipe Hualde Escuer.
 317. Jarque de Moncayo. — José Antonio Tejedor Sánchez.
 318. Zaragoza. — Joaquín Pallarés Grao.

DIA 23

319. Zaragoza. — Baldomero Falcón Soláns.
 320. Zaragoza. — Enrique Ferrer Roc.
 321. Salvatierra de Esca. — Pascual García Navarro.
 322. Tarazona. — Luis García Murillo.
 323. Tarazona. — José Pardo Benedí.
 324. Zuera. — José Agudo Oliva.

DIA 24

325. Ejea. — Nicolás Lamarca Martínez.
 326. Layana. — Félix Pérez Sánchez.
 327. Marracos. — José Longarón Liera.
 328. Zaragoza. — Fernando Monreal Cabello.
 329. Zaragoza. — Bruno Royo González.
 330. Zaragoza. — Manuel Pallarés Mena.

DIA 25

331. Zaragoza. — Angel Fernando Vicente.

DIA 26

332. Miedes de Aragón. — José Acerete Domínguez.

DIA 27

333. Calatayud. — Alejandro González Tejero Martín Portugués.
 334. Calatayud. — Luis López Marzo.
 335. Garrapinillos. — Justo Blasco Gay.

Zaragoza, 4 de marzo de 1965. — El Jefe Superior, Jesús López Lapuente.

(Conclusión: Véase "B. O. núm. 52)

Fiebre aftosa	Gelsa	Gelsa	Porcina	15		15		3
Idem	Gelsa	Velilla	Id.	2	6	2		6
Idem	Luceni	Luceni	Id.	2	1	2		
Idem	P. Alfindén	Pastriz	Id.	2		2		
Idem	Quinto	Quinto	Id.	1		1		1
Idem	Tarazona	Tarazona	Id.	13	38	38	1	12
Idem	Zaragoza	Zaragoza	Id.		17			17
Idem	Zuera	Zuera	Id.		31	3	5	23
Peste Aviar	Tauste	Tauste	aviar		52	14	38	
TOTAL								

Zaragoza, 10 de diciembre de 1964. — El jefe del Servicio, Luis Martínez Hece

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.539

JUZGADO NUM. 2

D. Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 232 de 1964 a instancia de don José López Laborda, representado por el Procurador don José-Antonio Faro Moreno, contra don Julián Pérez Rubio, de Castejón de Navarra, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Una balanza de mesa de unos 5 kilogramos, sin marca. Valorada en 1.350 pesetas.
2. Dos cerdos de unos 60 kilogramos. Valorados en 2.600 pesetas.

Total, 3.950 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 5 de abril próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.538

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 330 de 1964, instados por el Procurador señor Faro Moreno, en nombre y representación de "Tagrisa", contra don Fernando Comas Tapiol, vecino de Barcelona (calle San Jacinto, número 2, segundo), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, con la rebaja del 25 % de su tasación, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 5 de abril, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un camión marca "Barreiros - Saeta", matrícula HU-15.300. Valorado en 100.000 pesetas.

Un automóvil marca "Seat", matrícula HU-17.094. Valorado en 65.000 pesetas.

Un tractor marca "Ebro", matrícula HU-3.704. Valorado en 85.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los

dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 % de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.537

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas a Antonio Sabater Vallabriga, en el juicio de cognición seguido contra el mismo en este Juzgado, a instancia de "Sartopina", S. A., representada por el Procurador don Florencio Casanova Zabay, bajo el número 31 de 1963, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados al indicado demandado y a las resultas de tal procedimiento, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche "Seat 600", matrícula HU-11.832. Tasado en 50.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

El automóvil de referencia se halla depositado en poder del demandado don Antonio Sabater Vallabriga, domiciliado en esta ciudad (calle de Gaspar Sanz, número 12, primero izquierda), donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.546

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 99 de 1965 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Olmo Clavijo, de 36 años, soltero, albañil, hijo de Inocencio y de Trinidad, natural de Camporrobles (Valencia), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (San Roque, 32, primero derecha), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sitio en Predicadores, núm. 58, segundo) el día 9 de abril próximo y hora de las doce de la mañana, al objeto de celebrar juicio por malos tratos.

Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Julián Prieto.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.449

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE UNCASTILLO

Gremio Fiscal

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará expuesto al público el reparto del concierto de la riqueza provincial por agropecuaria correspondiente al año 1964, en las oficinas de la Herman-

dad, para que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar las reclamaciones aquellos que se consideren perjudicados.

Uncastillo, 12 de marzo de 1965.—
El Presidente del Gremio, Francisco Canales.

Núm. 1.484

NOTARIA
DE D. DOMINGO GONZALEZ
DE ECHEVARRI E IBARRARAN
DE CARIÑENA

Domingo González de Echevarri e Ibararán, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en la ciudad de Cariñena;

Hago constar: Que el día 23 de febrero de 1965 y a requerimiento de don José Vicente Juan, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Cariñena, he iniciado acta de notoriedad para lograr la inscripción en los Registros correspondientes del aprovechamiento de las aguas de un pozo que tiene en su boca un metro cuarenta centímetros de diámetro y una profundidad de unos trece metros y distante aproximadamente sesenta metros de la rambla.

Que desde hace más de cincuenta años don José Vicente Juan y sus antepasados vienen utilizando con fines industriales para la fábrica de alcoholes de su propiedad, sita en el lugar denominado Arrabal Bajo, de la ciudad de Cariñena, las aguas del pozo expresado, que se encuentra dentro de los lindes de la expresada fábrica.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, se justifica genéricamente la pretensión de don José Vicente Juan a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre dicho aprovechamiento para que aquellos que se consideren perjudicados puedan comparecer en esta Notaría a expresar y justificar sus pretensiones en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto.

Cariñena, 10 de marzo de 1965. —
El Notario, Domingo González de Echevarri e Ibararán.

Núm. 1.535

ESCUELA TECNICA
DE PERITOS INDUSTRIALES

Subasta

Autorizado por la Superioridad a verificar subasta de maquinaria no utilizable para la enseñanza, este Centro admite ofertas hasta el día 26 de abril para la totalidad del material, que en días laborables y horas de once a trece podrá ser revisado.

Informes, en la Secretaría del Centro.

La Dirección.

Núm. 1.561

COMUNIDAD DE REGANTES
DE AGUAS ELEVADAS
DEL CANAL DE LODOSA,
BISIMBRE Y AGON

Por el presente, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 25 del próximo mes de abril, a las once y media de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, y que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Bisimbre, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Dar cuenta de la resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro, de fecha 26 de noviembre de 1964, sobre asuntos de interés de la Comunidad.

2.º Proponer para su aprobación la solicitud de ampliación de la actual zona regable de la Comunidad, dentro de los límites que se presentarán debidamente informados.

3.º Ratificación del acuerdo de fecha 12 de marzo de 1961, sobre modificación del artículo 62 de las Ordenanzas de la Comunidad.

4.º Tratar sobre nombramiento interino del Secretario del Sindicato.

5.º Ruegos y preguntas.

Bisimbre, 15 de marzo de 1965.—
El Secretario, José María Royo Sigués. — Visto bueno: El Presidente, Luis Sarria Sola.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones